



## **RESOLUCIÓN O N° 204/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quinta Normal, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

**SANTIAGO**, 26 de Mayo de 2020

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo



de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Quinta Normal, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Quinta Normal, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Quinta Normal
---------	---------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA JOSÉ BESA	HOSTOS- VICUÑA ROZAS	HOSTOS ORIENTE CON TRÁNSITO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA GARÍN	PADRE LORENZO EITING -SAMUEL IZQUIERDO- JANEQUE O	PADRE LORENZO EITING SUR CON PADRE BERNARDO MORES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE

3	PARQUE DE LA FAMILIA	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE A 220 METROS DE ACCESO AL PARQUE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
4	PARQUE LOS DERECHOS HUMANOS	CATARMA- AV. CARRASCAL	CATARMA ORIENTE CON AV. CARRASCAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL	AUTOPISTA CENTRAL - AV. CARRASCAL-NUEVA EXTREMADURA	AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE CON AV. CARRASCAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR TRAMO 1: AUTOPISTA CENTRAL P ONIENTE ENTRE AV. CARRASCAL Y HOEVEL TRAMO 2: AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE 56 MTS AL SUR
6	ESPACIO PÚBLICO COSTANERA SUR	BANDEJÓN CENTRAL AV. COSTANERA SUR - DR. JOSÉ TOBIAS	BANDEJÓN CENTRAL AV. COSTANERA SUR CON DR. JOSÉ TOBIAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
7	PLAZA COSTANERA SUR	AV. COSTANERA SUR - CALLE UNO-LO ESPINOZA	AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) CON CALLE UNO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE CALLE UNO Y SANTA ELENA TRAMO 2: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE SANTA ELENA Y LO ESPINOZA
8	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL-JUAN LUIS SANFUENTES	BANDEJÓN CENTRAL AUTOPISTA CENTRAL-JUAN LUIS SANFUENTES-SALVADOR GUTIÉRREZ	BANDEJÓN CENTRAL AUTOPISTA CENTRAL CON SAN LUIS SANFUENTES	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
9	ESPACIO PÚBLICO CALLE JUJUY	JUJUY -PADRE MATEO- 8 DE OCTUBRE	JUJUY PONIENTE CON PADRE MATEO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE TRAMO 1: JUJUY PONIENTE ENTRE PADRE MATEO Y CALLE ALSINO TRAMO 2: JUJUY PONIENTE ENTRE CALLE ALSINO Y 8 DE OCTUBRE

				<p>TRAMO 2: JUJUY PONIENTE ENTRE CALLE ALSINO Y 8 DE OCTUBRE.</p> <p>TRAMO 3: JUJUY PONIENTE ENTRE 8 DE OCTUBRE Y 26 METROS AL NORTE</p>
10	ESPACIO PÚBLICO BRISAS DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO - PJE. L	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO CON PJE. L	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PLAZA MANUEL RODRÍGUEZ	DR. CARLOS OTTOLENGHI -DR. EMILIO SAN MARTINO - DR. CARLOS ALLENDE	DR. CARLOS OTTOLENGHI SUR CON DR. CARLOS ALLENDE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
12	PLAZA PATRICIO LYNCH	PATRICIO LYNCH - ROTONDA DR. LUCAS SIERRA	PATRICIO LYNCH PONIENTE CON ROTONDA DR. LUCAS SIERRA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
13	PLAZA EN CATEDRAL	PJE. CARLOS PEZOA VÉLIZ -CATEDRAL	PJE. CARLOS PEZOA VÉLIZ ORIENTE CON CATEDRAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
14	PLAZA MÉXICO	BARROS ARANA- NUEVA IMPERIAL	BARROS ARANA ORIENTE DESPUÉS DE EDIFICACIÓN	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA SIMÓN BOLÍVAR	CATÁN -SAN PABLO	CATÁN PONIENTE FRENTE A PJE. SIETE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
16	PLAZA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	MAPOCHO- VILLASANA	MAPOCHO NORTE CON VILLASANA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA  
DIRECTORA REGIONAL  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Quinta Normal
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M